

CLUB DEPORTIVO BEACH VOLLEY GARRAF - NORMATIVA DOCUMENTO DE INFORMACIÓN GENERAL 2022-2023



BIENVENIDA:

Desde el Beach Volley Garraf le damos la bienvenida.

Este será el primer año del nuevo Club Deportivo Beach Volley Garraf llevando a cabo nuestra actividad de voley playa como club independiente.

Esperamos que el tiempo que pasamos juntos sea, para todos, un período de crecimiento de la cultura, los ideales y la ética deportiva y social.

LA JUNTA, DIRECCIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN:

La Junta del Club Deportivo Beach Volley Garraf está formada por personas voluntarias. Esta última la forman Fulvio Danilas, Marta Bonete y Hector Iniesta con apoyo de todos los trabajadores, entrenadores y voluntarios del club.

Sus funciones son entre otras: tomar las decisiones que afectan al club, gestionar el balance económico, proponer y organizar las actividades que promocionen el deporte y aporten beneficios económicos, la búsqueda de patrocinadores y colaboraciones, velar por que cada equipo disponga de instalaciones adecuadas para el voley playa, organizar y distribuir el material deportivo.

Como se puede apreciar la lista de tareas es larga, por lo tanto, la Junta actual os invita a participar, pues está abierta a todas las colaboraciones que se puedan añadir.

La dirección técnica del club está formada por Sebastian Peñas Rigal y Jesús García Dueñas como directores técnicos, y Jesús Cama como coordinador, son los encargados de la gestión deportiva y técnica del club. Sus contactos son:

Sebastian Peñas (info@beachvolleygarraf.com)

Jesús Garcia (admin@beachvolleygarraf.com)

Jesús Cama (inscripciones@beachvolleygarraf.com)

INICIO Y FINAL DE TEMPORADA:

Los entrenamientos se iniciarán la semana que empieza en lunes día 19 de septiembre del 2022. Los entrenamientos finalizarán la semana que termina en viernes día 16 de junio de 2023.

Dada la afectación del COVID-19 la temporada puede tener afectaciones en su calendario, empezando más tarde, efectuando una parada intermedia o terminando antes. En cualquiera de estos casos se hará lo posible para mantener la actividad online.

INSCRIPCIÓN Y PAGO

Para realizar la inscripción se deberá haber tramitado primero la pre-inscripción, los dos trámites los puede realizar a través de la web del club (www.beachvolleygarraf.com). Para confirmar la plaza deberá realizar el primer pago de las diversas cuotas de deportista y rellenar el formulario de inscripción de la página web (hay firmar las autorizaciones y adjuntar los documentos Demant al formulario), para cualquier problema en el trámite escribir al mail info@beachvolleygarraf.com. Las cuotas de temporada están diseñadas para ajustarse proporcionalmente a cada franja de edad. Esto quiere decir que los grupos de extraescolar, pagarán menos, ya que los grupos serán más grandes.

Lo ideal sería que la cuota de temporada abonara íntegramente, pero entendemos que es una cantidad muy grande y para que sea más fácil su pago la fraccionado en tres partes o mensualmente. Aunque esta última opción es más costosa debido a los gastos de gestión que conlleva pagar mes a mes.

Debemos ser conscientes de que es fundamental el compromiso de cada persona con sus compañeros de grupo y el entrenador por toda la temporada, los gastos de cada grupo de 7, 8 o 9 personas están equilibradas de tal modo que la baja de dos o tres compañeros sin ser cubierta podría llegar a suponer la disolución del grupo y la pérdida de la actividad para los compañeros y el entrenador a media temporada.

Para los interesados en pagar cualquiera de las cuotas, atención con este punto:

- La incorporación de un deportista a uno de los grupos, **querrá decir que este deportista coge el compromiso de hacerse cargo de la cuota durante toda la temporada.** En caso de lesión de larga duración (1 mes o más) y casos justificados (motivos laborales, personales, salud u otros relevantes) donde se notifique la baja con suficiente anticipación se podrán estudiar los casos y hacer excepciones para dejar de pagar la cuota a medio temporada, o devolver la parte proporcional en caso de pago único o trimestral.

- **La baja contará a partir de la fecha de notificación vía mail a admin@beachvolleygarraf.com**, si no se notifica entenderá que no hay baja y se continuará contando con los pagos de la cuota de este participante.

Si se da de baja un participante asume:

- **La pérdida del derecho a disfrutar tanto de los entrenamientos del club, como la mutua en caso de no ser federado y los descuentos por las actividades que se realicen durante todo el año como los entrenamientos competitivos u otros descuentos.**

- **Durante la temporada de verano sólo disfrutarán de los descuentos del club los participantes que hayan terminado la temporada en junio.**

- **En actividades con aforo limitado como los entrenamientos competitivos la preferencia de entrada siempre será para los participantes del Club.**

PAGOS CUOTA TEMPORADA TRIMESTRAL (INSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE OCTUBRE):

TRAMOS	Septiembre - Diciembre	Enero – Marzo	Abril -Junio	TOTAL CUOTA
PAGAMENT	15 Sep - 31 Oct	15 dic-15 En	1-15 Marzo	
GRUPOS ADULTOS Y JUVENILES DE 12 A 18 AÑOS				
3 DIAS DE ENTRENAMIENTO	240 e.	180 e.	140 e.	540 e.
2 DIAS DE ENTRENAMIENTO	180 e.	120 e.	100 e.	380 e.
1 DIA DE ENTRENAMIENTO	120 e.	100 e.	80 e.	290 e.
GRUPOS EXTRAESCOLARES DE 6 A 12 AÑOS (TEMPORADA 8 MESES DEL 4 DE OCTUBRE AL 3 DE JUNIO)				
2 DIAS DE ENTRENAMIENTO	120 e.	100 e.	60 e.	280 e.
1 DIA DE ENTRENAMIENTO	100 e.	50 e.	50 e.	200 e.

* **5% de descuento en la cuota: familias monoparentales, familias numerosas y más de un familiar inscrito en la escuela**

PAGO CUOTA TEMPORADA MENSUAL (INSCRIPCIÓN DURANTE TODA LA TEMPORADA):

PAGO	Día 1 -5 de cada mes	TOTAL 9 MESES
GRUPOS ADULTOS Y JUVENILES DE 12 A 18 AÑOS		
3 DIAS DE ENTRENAMIENTO	70e.	630e.
2 DIAS DE ENTRENAMIENTO	50e.	450e.
1 DIA DE ENTRENAMIENTO	35e.	315e.

* La cuota mensual esta confeccionada para permitir el pago más prorrateado de la temporada y sobre todo para incorporaciones durante la temporada. A principio de temporada el primer pago será de 100 euros (25 euros septiembre + 50 octubre + 25 junio). Con la temporada empezada de 75 euros (50 mes de entrada + 25 junio).

* En el caso de dar de baja la cuota mensual antes de junio se perderán estos 25 euros y se asume la cesión de la plaza a otra persona y como norma general no se podrá volver a los entrenamientos en el resto de temporada, excepto en casos debidamente justificados. (La baja deberá notificar 15 días antes vía mail a admin@beachvolleygarraf.com)

* La cuota mensual implica la obligación de domiciliar el recibo mensual después del primer pago por transferencia. Para facilitar la gestión del club.

TRAMITACIÓ FEDERACIÓ CATALANA (NOMÉS PER COMPETIR):

FEDERACIÓ ANUAL VOLEI PLATJA (PARTICIPANT CLUB)	30 e.
--	-------

NORMAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS:

- Como regla general se deberá cumplir con las fechas de pago de las cuotas fijadas en este documento.
- Cualquier retraso podría suponer un perjuicio en el funcionamiento de la entidad, por lo tanto en el caso de retraso injustificado del pago de la cuota, los coordinadores tendrán la libertad para informar y dar de baja al deportista con el apoyo de la Junta Directiva.

Las cuotas que se pagan por transferencia no se contabilizarán como pagadas si no se envía un mail con una copia del comprobante o recibo a inscripciones@beachvolleygarraf.com.

CONDICIONES ESPECIALES POR EL COVID:

Todo el mundo tendrá que seguir la normativa y los protocolos que sean necesarios para realizar las actividades del club.

Si la temporada queda afectada por Covid, se considerará la recuperación de las jornadas perdidas, teniendo en cuenta el tipo de tramo abonado en la que se dan estas.

El motivo por los que el primer pago sea más elevado es debido a la relación proporcional que existe con los gastos internos como pueden ser las inscripciones, fichas, mutualizaciones, entre otros.

En caso de pago único, si sucede un paro de la actividad ofrecida por normativa relacionada con la pandemia habrá una devolución de la parte proporcional pertinente a este paro.

NORMAS APLICADAS A LOS ENTRENAMIENTOS:

1. En el entrenamiento deberá venir con **ropa de deporte adecuada a cada época del año y a la instalación**. Queda prohibido venir con vaqueros, si no se viene con ropa adecuada el deportista se quedará en uno de los márgenes y no podrá hacer el entrenamiento.
2. En el entrenamiento debe venir con el **pelo recogido**, ya sea con el sistema que sea, pero es estrictamente necesario para poder hacer los ejercicios adecuadamente concentrarse.
3. Durante la actividad no se podrán llevar **pendientes, anillos o pulseras que puedan dar lugar a una lesión del propio deportista o un compañero**.
4. En el entrenamiento ha de venir con **ropa térmica y escaarpines adecuados para hacer deporte durante la época invernal**. Y **protección solar** en las horas de luz natural.
5. Queda **prohibido masticar chicles** durante el entrenamiento, durante la actividad física el chicle podría ser tragado, o peor, obstruir las vías respiratorias.
6. Queda **prohibido a los deportistas el uso del móvil** durante el entrenamiento.
7. Cada deportista será **responsable de llevar el agua necesaria para su sesión de entrenamiento**, se llevara una botella o similar que quedará al margen de la pista, durante los entrenamientos (1h y media) no irá al baño, excepto en el caso de que se tratara de una emergencia.
8. Durante un entrenamiento o una competición, **en caso de falta de respeto entre compañeros o algún trabajador del club, el mismo entrenador o coordinador podrá expulsar del entrenamiento**

o la competición a las personas implicadas. Será tipificada como una falta en su historial de la entidad. Cada persona involucrada en el club socios y trabajadores tendrán un máximo de tres faltas. En caso de llegar a esta cifra, la junta tendrá la libertad para decidir la suspensión temporal o la expulsión del club mediante una asamblea extraordinaria.

9. Durante un entrenamiento o una competición, **en caso de agresión entre compañeros o algún trabajador del club, el mismo entrenador o coordinador podrá expulsar directamente del entrenamiento o la competición a las personas implicadas.** Esta falta será tipificada como una falta grave al historial de la entidad. Directamente la junta tendrá la libertad para decidir la suspensión temporal o la expulsión del club mediante una asamblea extraordinaria.

10. **En el momento de una lesión,** el deportista tendrá que avisar inmediatamente al entrenador en el caso de que tenga que asistir a urgencias o ser asistido por un médico. Toda lesión que no sea notificada a un responsable o director técnico del club , dentro del plazo de las primeras 24 h, no podrá gestionarse ni tramitar por la mutua.

NORMAS DE COMUNICACIÓN EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP

1. Los responsables del club crearán grupos de whatsapp para cada grupo de entrenamiento con el fin de mejorar la comunicación entre los alumnos y los entrenadores. Estarán formados por los integrantes del grupo, los entrenadores y los responsables del club.

2. Su función principal es el control de la asistencia de alumnos en los días de entrenamiento. El día de antes o el mismo día se enviará una convocatoria de NO ASISTENCIA. (ej: **convo NO asistencia 19/9 *frase motivacional***)

3. Convocatoria de NO ASISTENCIA, los jugadores se apunten solo cuando no pueden asistir, el entrenador contará con todo el grupo en el caso de que nadie se apunte. Esto servirá para tener un control de que alumnos no asistirán y poder preparar un entreno acorde a los asistentes que son todos los que no se han apuntado. Se utiliza este sistema ya que es el que genera menos mensajes de whatsapp.

5. El grupo de comunicación de Whatsapp es de uso exclusivo para temas informativos del club y de los entrenamientos, se intentará no debatir ni participar en largas discusiones ajenas a temáticas de voley. Si se quiere hablar de otros temas los jugadores tienen libertad de hablarlo por otros grupos.

6. La idea principal es que los grupos de whatsapp sean una herramienta de trabajo y se minimicen los mensajes al máximo. En el caso de que los alumnos hagan un uso inadecuado los responsables se encargaran de resolver cualquier situación que se pueda dar.

MOTIVOS DE SUSPENSIÓN POR CAUSAS METEOROLÓGICAS:

1. En caso de previsión variable, se entrenará bajo la lluvia moderada y el viento. No se suspenden los entrenamientos por estos motivos ni por el estado del suelo.

En caso de que se encuentre en condiciones inadecuadas (dureza, desnivel por formación de acumulaciones, etc.) se dispone de las diferentes herramientas de adecuación de la arena:

- Rastrillos metálicos
- Aplanadores
- Motocultor

2. En caso de previsión muy clara de temporal, con estados de alarma anunciados por el METEOCAT por fenómenos meteorológicos adversos como lluvias torrenciales, vientos huracanados o fuertes nevadas en las que esté en aviso el consejo comarcal del Garraf, el Club enviará un mensaje el día anterior a primera hora de la mañana a todos los grupos indicando el día y hora de las sesiones que se cancelarán por este estado de alarma:

- Lluvia torrencial
- Vientos huracanados con ráfagas peligrosas
- Tormenta eléctrica
- Fuertes nevadas
- Inundaciones
- Mal estado de infraestructuras no reparables en el momento de la utilización de la pista (palos caídos, cables cortados, redes rotas, etc).

Estas clases no se devolverán como norma general y se intentarán compensar con formación teórica a lo largo del año, sólo en los casos en que suspendamos más de tres clases en un mes, intentaremos devolver al menos una.”

NORMAS PARA EL USO DE MATERIAL DE ENTRENAMIENTO:

1. Se deberá respetar todo el material del club para conservarlo y cuidarlo. **El lanzamiento, el maltrato o rotura de algún material se podría considerar como una falta leve por el entrenador o coordinador del club.**
2. **El material pertenece al club**, pero lo podrán utilizar los trabajadores y deportistas con inscripción vigente durante los entrenamientos del club.
3. **Se podrá dejar un balón en casos puntuales bajo la supervisión de algún trabajador del club para los deportistas del club que no tengan para jugar partidillos fuera de los entrenamientos habituales de la semana**, en ningún caso debe ser una costumbre para ningún participando pedir una pelota siempre que quiera jugar. Se trata de una solución para casos excepcionales, si se sacan con masa regularidad y la gente que la pide siempre es la misma se revisará este punto.
4. **Las personas que no pertenezcan al club no podrán utilizar el material como regla general.**
5. **Como regla general los entrenadores o voluntarios del club no podrán utilizar el material del club por sus entrenamientos personales**, ni mucho menos con gente de fuera del club o para dar clases privadas remuneradas con deportistas tanto sean de dentro o fuera del club.
6. **El incumplimiento de alguna de estas normas referentes al material podría ser considerada una falta leve o grave.** Los coordinadores técnicos y gestores del club podrían llevar el caso a la Junta Directiva para debatir en una asamblea extraordinaria la suspensión o expulsión del trabajador o deportista en caso de incumplimiento.

NORMAS PARA EL USO DE LA INSTALACIÓN:

1. **Los cinco campos de voley playa delimitados con todo su material permanente (Postes, red y líneas) por la red perimetral, el alumbrado y los almacenes de material se consideran una instalación deportiva municipal gestionada por el club.** Aunque esté en la vía pública es una zona preferente para los entrenamientos del club. Tal y como se señala en los carteles que delimitan la instalación.
2. **El material permanente de toda la instalación (redes, postes y líneas) pertenece al club.**
3. Se deberá respetar todo el material permanente del club para conservarlo y cuidarlo. **El maltrato o rotura de algún material permanente se podría considerar como una falta leve o grave por parte de un coordinador técnico del club.**
4. Las cinco redes exteriores quedarán para el uso público en general, aunque el material permanente también es del club, **se cede totalmente por el uso público dos pistas en verano para cumplir con la normativa obligatoria del ayuntamiento de tener dos campos de voley playa por cada chiringuito.**
5. Estas **redes exteriores se podrán utilizar para el uso de competiciones donde el aforo lo requiera.**

6. **El alumbrado de las pistas también forma parte de la instalación deportiva.** Se podrá utilizar durante los entrenamientos y en los eventos donde sea necesario la luz artificial. **Siempre bajo la supervisión y la presencia de uno de los coordinadores técnicos del club.**

7. **Los entrenadores y personal del club tienen derecho a vigilar y velar por el buen uso de la instalación.** Podrán dar explicaciones y gestionar los malentendidos con personas del club o que no pertenezcan al club y hagan uso de la instalación.

8. **En horarios de entrenamiento de máxima afluencia (principalmente de 18h a 21h) las 5 pistas perimetradas e iluminadas no podrán ser utilizados ni por alumnos ni por entrenadores para jugar o hacer entrenamientos personales.** Se podrán utilizar las pistas exteriores.

9. **Las personas que no pertenezcan al club podrán utilizar las redes de la instalación deportiva siempre que no lo reclame ningún trabajador del club para su uso.** En caso de mal uso de la instalación por parte de personas externas al club, cualquier persona del club podrá intervenir y denunciar este comportamiento e incluso llamar a la policía si fuera necesario.

10. **El incumplimiento de alguna de estas normas referentes al material permanente y la instalación deportiva en general por parte de los deportistas y trabajadores del club podría ser considerada una falta leve o grave.** Los coordinadores técnicos y gestores del club podrían llevar el caso a la Junta Directiva para debatir en una asamblea extraordinaria la suspensión o expulsión del trabajador o deportista en caso de incumplimiento.

El presidente



El secretario



La tesorera

